



INFORMACIÓN CIUDADANA SOBRE LA TASA DE LA BASURA

En el Pleno Ordinario del 07-Noviembre-2007 el Gobierno IPEX-PP del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, y tras varios meses de polémica por la subida desproporcionada de tasas e impuestos, decide su aprobación provisional en contra de los argumentos del PSOE, en contra de todos los ciudadanos de Orellana y faltando a sus promesas electorales.

Tras su aprobación definitiva en el B.O.P. nº 15 de fecha 23- Enero- 2008, este Gobierno decide **cobrar la tasa de basura**, entre otras tasas e impuestos, **con efecto retroactivo**. Es decir, cobran la tasa de basura de todo el año 2.008 (desde el 01-01-2008), **sin tener en cuenta que lo han aprobado después de esa fecha**.

Desde este Grupo Socialista, en nuestra labor de trabajar por Orellana, nos opusimos en el Pleno a la creación de la tasa de basura, nos opusimos a través de un Recurso al cobro de dicha tasa de todo el año 2.008 y, resultando negativos todos nuestros esfuerzos, **ahora nos dirigimos a ti, orellanense**. Nos dirigimos a todos nuestros vecinos para informaros sobre esta polémica **TASA DE BASURA**, de todo su proceso y destacando **dos puntos importantes de la ordenanza fiscal que regula dicha tasa**:

1º.- Art. 7.2.: "*...las cuotas se devengarán el primer día de cada trimestre natural...*". Por tanto, si la fecha de aprobación definitiva ha sido el 23 de Enero de 2.008, **se debería cobrar a partir del 2º trimestre del 2008**: las viviendas en lugar de 24 € tendrían que pagar 18 euros y los locales en lugar de 31,20 € tendrían que pagar 23,40 euros.

2º.- Art. 6.1.: "*Gozarán de tarifa reducida del 50% de la tasa por recogida de basuras los pensionistas ...*" Por tanto, **los pensionistas que cumplan los requisitos tendrán derecho a estas reducciones de la mitad de la cuota**.

Por tanto, **RECOMENDAMOS** a todos los orellanenses que formulen sus respectivas reclamaciones en el Ayuntamiento:

***Reclamación por importe indebido.**

***Reclamación por aplicación de tarifa reducida para pensionistas.**

En cualquier caso, este Grupo Socialista atenderá cualquier solicitud, queja o reclamación, estando a disposición del orellanense en nuestra sede en Plaza del Pilar, 1 ó a través de los Concejales del PSOE.

Grupo Socialista de Orellana la Vieja.

25 de Mayo de 2.009.